



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046 - 2013-A-MPN

Nasca, 01 FEB. 2013

VISTO:

El informe N° 0175-2013-MPN-GDU-DO/MCMS/J, de fecha 29 de Enero del 2013, del Jefe de la División de Obras de la Municipalidad Provincial de Nasca, mediante el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2013, de SIETE (07) Procesos de Selección para la ejecución de Obras y Servicios en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

El Informe N° 0086-2013-GDU-MPN/G. de fecha 30 de Enero del 2013 del Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, que aprueba la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca Ejercicio 2013, de SIETE (07) Procesos de Selección para la ejecución de Obras y Servicios, asimismo solicita se expida la aprobación bajo acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece, que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, siendo necesario su aprobación por la autoridad administrativa de la Entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2013-A/MPN, de fecha 18 de Enero de 2013, la Autoridad Administrativa de la Entidad aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Nasca, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2013;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original"
que he tenido a la Vista"
FECHA: 01 FEB. 2013

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
FEDATARIA



Que, el numeral 6 de la **Disposiciones Especificas** de la **Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones**, establece que:

El PAC podrá ser **modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación en las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal.** Toda **modificación del PAC**, sea por **inclusión y/o exclusión** de algún proceso de selección para la **contratación de bienes, servicios u obras**, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión.

Que, los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen que el **Plan Anual de Contrataciones** podrá ser modificado de conformidad con la asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas Institucionales, **cuando se tenga que Incluir o Excluir Procesos de Selección** o el Valor Referencial difiera en más del 25% del Valor Estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección; los mismos que deberán ser aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el SE@CE dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado.

Que, Contando con las visaciones de la Oficina de Administración, y Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO; APROBAR la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones de esta Municipalidad Ejercicio 2013, de SIETE (07) Procesos de Selección para la ejecución, de las obras y Servicios del 2013 que se indican:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Instrumento es el original.
"Copia Fiel que ha sido verificada"
FECHA: 01 FEB. 2013

Eulogia Yolanda ... Laguna
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

ITEM	TIPO	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL	MODALIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN
16	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "INSTALACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL PARA EL CC.PP COMUNIDAD FUNDO TIERRAS BLANCAS DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA "	171,247.75	CONTRATA	MENOR CUANTIA
17	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN EL CC.PP. ESTAQUERIA GRANDE, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA "	311,147.78	CONTRATA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
18	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA N° 22690-PAJONAL BAJO, DEL DISTRITO DE NASCA-ICA "	302,545.57	CONTRATA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
19	OBRA	MEJECUCION DE OBRA : " MEJORAMIENTO DE LKA INFRAESTRUCTURA DE LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. N° 23014 ENRIQUE FRACCHIA, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA "	368,841.10	CONTRATA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
20	OBRA	EJECUCION DE OBRA: "CREACION DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA Y SUSTITUCION DE DIRECCION Y SALA DE PROFESORES DE LA I.E. N° 22401 MARIA REICHE NEUMAN, PROVINCIA DE NASCA-ICA "	489,542.79	CONTRATA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
21	SERVICIO	ELABORACION DE PERFIL TECNICO DEL PROYECTO : " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CAHUACHI BAJO-TAMBO DE PERRO, DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DE NASCA-ICA "	32,000.00	CONTRATA	ADJUDICACION MENOR CUANTIA
22	SERVICIO	ELABORACION DE PERFIL TECNICO DEL PROYECTO: " CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO SECUNDARIO DE PORTACHUELO DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE, PROVINCIA DE NASCA-ICA "	39,900.00	CONTRATA	ADJUDICACION MENOR CUANTIA

ARTICULO SEGUNDO; DISPONER a la Unidad de Logística, la publicación en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

ARTICULO TERCERO; ENCARGAR a los Órganos Ejecutores correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velante
 08/02/2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
 El Presente Documento es
 "Copia Fiel del Original
 que he traido a la Vista"
 FECHA: 01 FEB 2013

Eulogia Yolanda Zamora Laguna
 FEDATARIA